COMUNICADO

Se comunica al personal docente y administrativo que se realizaron sus solicitudes de subsidio por maternidad y enfermedad en las fechas citadas del 27 al 28 de diciembre de 2022, que la respuesta de ESSALUD a través de la PLATAFORMA ESSALUD VIDA son los siguientes:

- 1. Docentes que deben acercarse a cobrar en el Banco Continental, a partir del 6 de enero de 2023 (tener en cuenta que tienen sólo 20 días hábiles a partir de la fecha programa para que puedan cobrar), son los siguientes:
 - Martell Barros, Leoncio
 - Gerónimo Fernández, Regina
 - Arias Flores, Graviela
 - Solando Rondo, María
 - Paredes Zarate, Roxana
 - Maldonado Saldaña, Juana
 - De La Cruz Burgos, Juana
 - Mauricio Paredes, Sonia
 - Villanueva Enríquez, Rosario (Cobrar a partir del 9 de enero de 2023)
- 2. Así mismo los docentes que a continuación se detallan, tendrán que acercarse a la Oficina de Recursos Humanos de la UGEL de Sánchez Carrión el día 16 de enero de 2023 (De 09:00 a.m. a 01:00 p.m.), ya que deberán firmar un formato de ESSALUD porque su trámite virtual ha sido observado, adjuntando copias de sus CITT y DNI.
 - Sánchez Leiva, Cindy
 - Paredes Cruchaga, Leoncio
 - Fernandez Saavedra, David
 - Pinillos Ibañez, Kattia
 - Carranza Vásquez, Laly
 - Plasencia Plasencia, Yaselin
 - Mendoza Medina, Hayde
 - Castillo Vereau, Rosa
 - Oliva Acosta, Rosa
 - Montenegro Aylas, Merly
 - Sumarán Bolaños, Elicia
 - Ascate Vera, Angelita
 - Castillo Flores, Marisela
 - Sánchez Jacinto, Mercy
 - Vásquez Romero, Charo
 - Ullauri Aranda, Gary
 - Esquivel Reyes, Maribel
 - Urbina Reyna, Giovanna
 - Marcelo Miñano, Edith







- Chacón Jara de Ruiz, Milagros
- Espejo Neyra, Charo
- Burga Dallaporta, Deisy

NOTA 01: Docentes o personal administrativo que no cobre en las fechas indicadas, es bajo responsabilidad.

NOTA 02: Aquellos docentes o personal administrativo que tengan licencias por maternidad o enfermedad que hayan concluido en el mes de diciembre 2022, acercarse el día 30 de enero de 2023 a la Oficina de Recursos Humanos de la UGEL –SC (De 09:00 a.m. a 01:00 p.m.), bajo responsabilidad.

Atentamente,





